## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0130

Lunes, 12 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 05/2021.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario número 05/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## **CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

• Capítulo 2: 4.500,00 Euros.

TOTAL MODIFICACION: 4.500,00 Euros.

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2.020.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Martín de Trevejo, 7 de julio de 2021 Carlos María García Casillas Jiménez ALCALDE PRESIDENTE



CVE: BOP-2021-3393
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es